

 ALERTA LEGAL

APROBACIÓN RUTA ENERGÉTICA 2026-2030: COMPROMISOS Y PRIORIDADES EN ENERGÍA

2 de julio de 2026



Cristina Olavarría
Socia



Fernanda Moya
Asociada



Magdalena González
Asociada

APROBACIÓN RUTA ENERGÉTICA 2026-2030: COMPROMISOS Y PRIORIDADES EN ENERGÍA

Con fecha 2 de julio de 2026, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 45 de 2026, del Ministerio de Energía, mediante la cual se aprueba la Ruta Energética 2026-2030, que contiene la agenda energética para el periodo (en adelante, la “Ruta Energética”).

La Ruta Energética comprende los compromisos y prioridades asumidos por el Ministerio de Energía para el periodo de gobierno, definiendo sus prioridades y acciones programáticas. Esta se define bajo la óptica de los avances y acuerdos alcanzados en los periodos pasados, con especial atención a la descarbonización de la matriz energética, el fortalecimiento de la seguridad y resiliencia energética, la reducción de brechas territoriales en el acceso y calidad del servicio, y la promoción de una transición energética justa e inclusiva, introduciendo una política con énfasis en su profundización y aceleración, con foco en la habilitación de proyectos de inversión, modernización de la regulación, fortalecimiento institucional y materialización de infraestructura crítica para responder al dinamismo del sector. A continuación, se detallan los ejes presentados en la Ruta Energética con sus principales iniciativas y los grandes compromisos asumidos por el Ministerio:

1. Eje 1: Energía más competitiva y justa para los hogares y MiPymes:

Pretende abordar el alza de las tarifas eléctricas, a través de legislación y reformas orientadas a normalizar los procesos tarifarios, y ampliar la modernización del sistema energético para fortalecer la equidad en el acceso a la energía de zonas rurales y territorios rezagados. Sus principales iniciativas son:

- El ingreso de un proyecto de ley de normalización tarifaria para regularizar los retrasos en los procesos tarifarios.
- La dictación de reglamentos de peajes de distribución y de precios de nudo.
- La elaboración de indicadores y visualizadores

de pobreza energética y la reformulación de la iniciativa “Mi Calor, Mi hogar”.

- El impulso a estrategias de soterramiento de redes en zonas rurales y el fomento del autoconsumo y la energía comunitaria.
- La modernización, actualización y el fortalecimiento de la difusión de los sistemas de información y atención ciudadana.

2. Eje 2: Sistema energético seguro y resiliente:

Apunta a fortalecer la seguridad y resiliencia del sistema frente eventos climáticos extremos, fallas operativas y riesgos de abastecimiento, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles importados. Sus principales iniciativas son:

- La actualización del “Plan de preparación para el invierno” y la elaboración del “Plan Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres”.
- El ingreso de un proyecto de ley de resiliencia y calidad de suministro eléctrico, con meta de 4 horas de interrupción al año 2035.
- La implementación de sistemas de medición avanzada y el resguardo de infraestructura crítica.
- La integración energética regional a través de instancias multilaterales y la reactivación de agendas bilaterales de integración energética.

3. Eje 3: Transición energética y transformación del sistema:

Busca acelerar la incorporación de la eficiencia energética y energías renovables, incorporando combustibles de bajas emisiones y reduciendo vertimientos. Sus principales iniciativas son:

- La actualización del marco normativo de la Ley de Eficiencia Energética y el Plan Nacional de Eficiencia Energética, potenciando el autoconsumo de energías renovables.
- La propuesta de un proyecto de ley de crédito

tributario para la implementación de proyectos de autoconsumo con energías renovables en MiPyMEs.

- Ingresar a tramitación un proyecto de ley que impulse el desarrollo de la electromovilidad.
- La implementación de agendas de combustibles de bajas emisiones y la diversificación de la oferta de combustibles de transición.
- La promoción de medidas para robustecer el suministro de gas natural, incluyendo la integración gasífera con Argentina y su infraestructura.
- La reforma y modernización del segmento de distribución a través de propuestas regulatorias, la reforma del mercado mayorista de energía a través de la presentación de un proyecto de ley que incentive el desarrollo competitivo de la matriz eléctrica y la promoción de los pequeños medios de generación distribuidos.

4. Eje 4: Infraestructura energética habilitante para la transición:

Pretende fortalecer la planificación y desarrollo de infraestructura de transmisión eléctrica, sistemas medianos y logística de combustibles para habilitar la transición energética. Sus principales iniciativas son:

- La incorporación de los sistemas medianos en la planificación de largo plazo, integrando la complejidad territorial, ambiental y social a dicha planificación e identificando obras estratégicas en el Plan de Expansión de la Transmisión para priorizar y acelerar su ejecución.
- La promoción de la utilización de infraestructura gasífera, la implementación de medidas de plan de desarrollo logístico en las regiones de Magallanes y Antofagasta y el impulso de la capacidad operacional, logística e industrial de ENAP.

5. Eje 5: Energía como motor de inversión y desarrollo:

Busca acelerar la materialización de inversiones energéticas y el desarrollo de nuevas industrias, fortaleciendo la cooperación internacional, la modernización de permisos, los instrumentos de financiamiento y desarrollo de capital humano. Sus principales iniciativas son:

- La implementación de una mesa interministerial de inversión estratégica para coordinar proyectos priorizados que habiliten el crecimiento económico.
- La modernización de los procedimientos administrativos asociados al desarrollo de proyectos energéticos, mediante un plan orientado a reducir los tiempos de tramitación, mejorar la coordinación entre organismos competentes y otorgar mayor trazabilidad y certeza regulatoria.
- El impulso a nuevas industrias energéticas, mediante la identificación de brechas regulatorias, de infraestructura y de mercado para tecnologías emergentes y la evaluación de instrumentos que mejoren la bancabilidad de los proyectos.
- La elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de la energía eólica marina en Chile.
- La implementación de un sistema piloto de comercio de emisiones en el sector energía y el fortalecimiento del uso de mercados de carbono.
- El desarrollo de un plan regulatorio para habilitar la transición energética del transporte marítimo.
- La implementación de programas de certificación y capacitación de capital humano en las áreas de mayor demanda del sector energético, con foco en perfiles técnicos y operativos.

6. Eje 6: Modernización de la institucionalidad energética:

Se pretende la transformación profunda del ecosistema institucional en cuanto a la gestión de información, el diseño de políticas públicas y la coordinación de los actores del sector. Sus principales iniciativas son:

- La implementación de un modelo institucional que estandarice e integre los datos de la Comisión Nacional de Energía ("CNE"), Superintendencia de Electricidad y Combustibles ("SEC") y la Comisión Chilena de Energía Nuclear ("CCHEN"), en coherencia con la Ley de Transformación Digital del Estado.
- La actualización del marco normativo que rige a la SEC, el fortalecimiento del rol institucional de la CNE y el rol articulador de la CCHEN habilitando reinversión en I+D, el impulso al rol del Ministerio y el establecimiento de protocolos de articulación interinstitucional.

7. Grandes compromisos:

A su vez, la Ruta define diez grandes compromisos que refuerzan las principales prioridades del Gobierno en la materia, estos son: (1) Alcance de un “peak” de generación renovable del 100% en el Sistema Eléctrico Nacional; (2) Tratado internacional para habilitar y potenciar el intercambio energético entre Chile y países vecinos, entre ellos Perú, Argentina -explicitando el gas- y Bolivia; (3) Reducción de los tiempos de tramitación de proyectos energéticos, enfocado en una cartera priorizada de 20 proyectos; (4) Al menos 6.500 puntos de carga pública para electromovilidad; (5) Al menos 20% de ventas de vehículos eléctricos respecto al total; (6) 6.500 nuevos sistemas solares fotovoltaicos para autoconsumo en todos los sectores; (7) Al menos 1 GW en generación distribuida; (8) Implementación de siete proyectos de energía comunitaria y asociativa, beneficiando cerca de 1.000 viviendas; (9) 1.000 personas capacitadas y certificadas en el sector energético, de las cuales al menos el 50% sean mujeres; (10) Inauguración del primer bus a hidrógeno a incorporarse al sistema Red Metropolitana de Movilidad (RED), ensamblado en Chile.